



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2009 133-2

VISTO:

Los antecedentes entregados en esta Secretaría General por el Sr. **FRANK SEBASTIAN ULLOA CARRASCO**, Rut N° 13.958.038 - 9, titulado de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina, a fin que se modifique el segundo nombre de pila con el que aparece registrado en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, **STALYN** por **SEBASTIAN**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U.de C. N° 2006/080, de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **FRANK STALYN ULLOA CARRASCO**, cédula nacional de identidad N° 13.958.038 - 9, por el de **FRANK SEBASTIAN ULLOA CARRASCO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese al interesado, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Medicina, a la Directora de Postgrado, al Jefe de U.D.A.R.A.E. al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 3 de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/mcmt